



DECRETO N° 1303

CHIGUAYANTE, 07 JUL 2014

**VISTOS** : Decreto N° 2095 de fecha 28 de octubre de 2013 que ratifica el contrato de la contratación directa "Reparación Sistema de Regadío y mástiles Estadio Municipal de Chiguayante" suscrito entre el Alcalde de la Comuna y el Contratista Juan Carlos Reyes Belmar; Acta de Recepción definitiva de fecha 02 de Julio de 2014; Liquidación del Contrato de fecha 02 de Julio de 2014, Sin Observaciones; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** :

1. Apruébase el Acta de Recepción Definitiva de la contratación directa "Reparación Sistema de Regadío y mástiles Estadio Municipal de Chiguayante" suscrita entre el Alcalde de la Comuna y el Contratista Juan Carlos Reyes Belmar.
2. Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 02 de Julio de 2014, de la contratación directa "Reparación Sistema de Regadío y mástiles Estadio Municipal de Chiguayante" suscrita entre el Alcalde de la Comuna y el Contratista Juan Carlos Reyes Belmar.
3. Apruébase la devolución de la garantía respectiva al contratista Juan Carlos Reyes Belmar.
4. Notificase al contratista ya individualizado la liquidación de contrato a través de la Secretaría Comunal de Planificación.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/YMP/vmp

Distribución:

- \* Alcaldía
- \* Dirección Jurídica
- \* ITO Sr. Yordi Ibarra Leal
- \* Dirección de Control
- \* Dirección de Finanzas
- \* Secretaría Comunal de Planificación.
- \* Secretaría Municipal
- \* Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 07 JUL 2014 HORA 17:00  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA [Signature] 2